



Operativa con Seguridad Social: ERTes y Moratorias

Estimado asociado:

En materia de ERTes, tras haber superado, en cuanto a información y dinámica, lo que podemos denominar fase 1 (autoridad laboral) y fase 2 (SEPE); a continuación le informamos de lo que sería la fase 3 (actuación ante la Seguridad Social).

EXONERACIÓN CUOTAS ERTes FUERZA MAYOR:

Los ERTes por fuerza mayor llevan aparejada la exoneración de cotizaciones por parte de la empresa.

Podrás ver la operativa de cómo llevar a cabo esa exoneración ante Seguridad Social en el documento adjunto.

MORATORIAS Y APLAZAMIENTOS:

En relación con moratorias y aplazamientos en cuanto a las cuotas de la Seguridad Social, recordarte que tienes HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 10 DE ABRIL PARA SOLICITAR EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2020.

Se adjunta información de Seguridad Social sobre esta materia.

Por último, señalar que toda la información actualizada respecto a los trámites relacionados con la Tesorería General de la Seguridad Social la puedes encontrar en la web: www.seg-social.es en la siguiente ruta: Inicio / Información útil / Sistema RED / Avisos RED / COVID-19

Un saludo,

DOLORES PERAITA PERAITA

Secretaria

fec@fecburgos.com

Avenida Castilla y León, 22-2º 09006 Burgos

Telf. 947 237 699